

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE COMISARIO/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de mayo de 2024 en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 12 de diciembre de 2023, para la provisión de 6 plazas de la categoría de Comisario/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante turno de promoción interna independiente, en su sesión celebrada el día 9 de enero de 2025:

ACUERDA

PRIMERO.- Aclarar el contenido del anuncio de fecha 9 de diciembre de 2024 referido a la primera prueba del proceso selectivo que se celebrará el próximo lunes 13 de enero de 2025, en el sentido de que donde se señala que “*se podrá utilizar toda la documentación que se considere necesaria para su realización*”, deberá entenderse que esta documentación aludida sólo podrá estar comprendida entre las señaladas en la base 4.1.a) de las Específicas por las que se rige el presente proceso selectivo, esto es: “**textos legales, compilaciones de textos, comentarios de textos y otros estudios.**” En este sentido, no se admitirá ningún material de consulta no comprendido en alguno de los señalados, como podrían ser modelos de resolución de casos prácticos o proyectos profesionales.

SEGUNDO.- Contra el presente acuerdo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid así como en la página web www.madrid.es. Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Encarnación Rentero López

Subdirección General de Recursos Humanos
Avda. Principal, 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid
correo e: sgpersonalseguridad@madrid.e



Información de Firmantes del Documento

ENCARNACION RENTERO LOPEZ - CONSEJERA TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/01/2025 11:33:04

CSV : 1Z5Y722UKXCICULS

